Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota UOC Nº 237 /2022

Asunción, 22 de septiembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña
Tel: 415 4000
Presente

Me dirijo a usted, en relación al procedimiento de llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA 2DA ETAPA – CONTRATO ABIERTO - ID. Nº: 418.882.** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar la Justificación de Contrato Abierto.

Que, la aplicación de dicha modalidad contractual se basa, según los argumentos esgrimidos por el área requirente, en razón a que no se puede definir con exactitud la cantidad de trabajos a realizar referente a la digitalización, validez y guarda de los documentos que obran en la Institución que eventualmente se estarían necesitando durante la vigencia del contrato. Además, este servicio depende del volumen de hojas y la cantidad de expedientes a ser digitalizado por las distintas dependencias que recibirán el servicio, por lo que se estima conveniente adoptar la modalidad de contrato abierto como lo dispone la Resolución DNCP N.º 4576/2020.

Que, se procede a la adopción de realizar la presente licitación por montos mínimos y montos máximos adoptando los *principios de Oportunidad, Economía y Eficiencia*, consagrados en la Ley Nº 2.051/03, como así también lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y; su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Sin otro particular me despido muy atentamente. –

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

JUSTIFICACION DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL 2DA ETAPA" – ID. Nº 418.882 ----------

Se requiere la utilización de la modalidad CONTRATO ABIERTO, en razón a que no se puede definir con exactitud la cantidad de trabajos a realizar referente a la digitalización, validez y guarda de los documentos que obran en la Institución que eventualmente se estarían necesitando durante la vigencia del contrato.

Además, este servicio depende del volumen de hojas y la cantidad de expedientes a ser digitalizado por las distintas dependencias que recibirán el servicio. -

Asunción 14 **de septiembre de 2022**

Ing. Christian
Director interino